

Resolución Suprema Nº 053-2019-RE

Lima, 15 de marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, cuatro (04) ciudadanos peruanos residentes en el Reino de España, solicitan autorización del Señor Presidente de la República, para poder servir en las Fuerzas Armadas Españolas;

Que, dicha solicitud ha sido previamente evaluada por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 23 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República, autorizará a los peruanos para servir en un ejército extranjero;

Que, en consecuencia es necesario expedir la autorización correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú y la Ley No 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a cuatro (04) ciudadanos peruanos residentes en el Reino de España, para que presten servicios en las Fuerzas Armadas Españolas.

01	KEVIN ALVARO TORRES CORAC	73764860
02	FRANCISCO JAVIER LOAYZA MONTALVA	73051108
03	PAUL LEONARDO MINAYA HUAMAN	48956531
04	KATHERINE MARYUSI TENAZOA TAPIA	48506747

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
15 MAR 2019
RS No 053 /RE


JOSÉ HUERTA TORRES
Ministro de Defensa

